

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

8890 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril por la que se hace público diversos acuerdos adoptados por su Consejo de Administración, en lo relativo a concesiones.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril, en su sesión de fecha 14 de febrero de 2025, y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) y s) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Otorgamiento de concesión demanial para ocupación de una parcela de dominio público portuario en el Muelle de las Azucenas del puerto de Motril:

- Concesionario: U.T.E. PIF MOTRIL
- Superficie ocupada en dominio público portuario: 179,29 m2
- Destino: ampliación de oficinas e instalaciones administrativas del Puesto de Control Fronterizo (PCF).
- Tasa de ocupación: 1.515,69 €/año
- Tasa de actividad: 420,00 €/año
- Plazo de vigencia: 10 años, con posibilidad de prórroga de 2 años.

2. Unificación de concesiones demaniales destinadas a la ocupación de superficies de 64,92 m2 y 179,29 m2 en el Muelle de las Azucenas del Puerto de Motril:

- Concesionario: U.T.E. PIF MOTRIL
- Superficie ocupada en dominio público portuario: 244,21 m2
- Destino: gestión de instalaciones administrativas del Puesto de Control Fronterizo (PCF).
- Tasa de ocupación: 2.205,60 €/año (64,92 m2) y 1515,69 €/año (179,29 m2)
- Tasa de actividad: 109,76 €/año (64,92 m2) y 420,00 €/año (179,29 m2)
- Plazo de vigencia: hasta el 1 de agosto de 2034.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 de la citada norma.

Motril, 6 de marzo de 2025.- El Presidente, José García Fuentes.

ID: A250010185-1